

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Junta provincial del Censo electoral

#### DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales del Censo, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que se mencionan, en la elección que para, Diputados a Cortes, a de verificarse el día 24 del actual, la cual se publica, cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

#### Distrito del Hospicio

##### SECCION 1.ª

Presidente.—D. José Arjona  
Suplente.—D. Manuel Sánchez  
Adjunto primero.—D. Manuel Aldama Martín  
Idem segundo.—D. Felipe Amigo Villar  
Suplente primero.—D. Antonio Varela Cano  
Idem segundo.—D. Angel Vela Periquet

##### SECCION 2.ª

Presidente.—D. Leoncio Bellido Cirilo Baca  
Suplente.—D. Ignacio Vicente  
Adjunto primero.—D. Angel Alonso Díez  
Idem segundo.—D. Francisco Alvarez Ganceda  
Suplente primero.—D. Ramón Vieytes Blanco  
Idem segundo.—D. Gerardo Virgala Izurrategui

##### SECCION 3.ª

Presidente.—D. Leoncio Bellido.  
Suplente.—D. Bonifacio Zueco  
Adjunto primero.—D. Salomón Amor Herrera  
Idem segundo.—D. Juan Alvarez Poveda  
Suplente primero.—D. José María Vázquez Lozano  
Idem segundo.—D. Segundo Villanueva Llanos

##### SECCION 4.ª

Presidente.—D. Manuel Aleví  
Suplente.—D. José R. Mérida  
Adjunto primero.—D. Antonio Aleu Uriach  
Idem segundo.—D. Mariano Alvarez Alvarez  
Suplente primero.—D. Hilario Zamora Goyoaga  
Idem segundo.—D. Domingo Vélez Sanz

##### SECCION 5.ª

Presidente.—D. Enlogio Abad  
Suplente.—D. Gerardo Sambrier  
Adjunto primero.—D. Adolfo Alcalde Fernández  
Idem segundo.—D. Donoso Arcos Ortaleza  
Suplente primero.—D. Luis Ruiz Almaestre  
Idem segundo.—D. Santiago Ruiz Valdés

##### SECCION 6.ª

Presidente.—D. Fermín Sacristán  
Suplente.—D. José Yagüe  
Adjunto primero.—D. José Cela Santín  
Idem segundo.—D. Julio Aragón Fortea  
Suplente primero.—D. Narciso Torres Lama  
Idem segundo.—D. Ramón Revilla Vielva

##### SECCION 7.ª

Presidente.—D. José Lleo  
Suplente.—D. Cipriano Machón  
Adjunto primero.—D. Estanislao Arrillaga Rodríguez  
Idem segundo.—D. Antonio Aibar Gómez

Suplente primero.—D. Avelino Sáinz Peña  
Idem segundo.—D. Mateo Fidencio Villanueva Luis

##### SECCION 8.ª

Presidente.—D. Claudio Abarca  
Suplente.—D. Mariano Zarco  
Adjunto primero.—D. Serafín Cervellera Fernández  
Idem segundo.—D. Juan José Cantero López  
Suplente primero.—D. Diego Zúñiga Medina  
Idem segundo.—D. Manuel Vivero Rois

##### SECCION 9.ª

Presidente.—D. Nicanor de las Alas  
Suplente.—D. Mariano Martín  
Adjunto primero.—D. Juan Francisco Alonso Sesmero.  
Idem segundo.—D. Ignacio Alonso Expósito  
Suplente primero.—D. Eduardo Velasco Lisbona  
Idem segundo.—D. Alfonso Triviño Fernández

##### SECCION 10

Presidente.—D. Eduardo Gómez  
Suplente.—D. Manuel Pastor  
Adjunto primero.—D. Adriano Alvarez Taladrid  
Idem segundo.—D. Vicente Amicido Marful  
Suplente primero.—D. Ricardo Villamayor Castera  
Idem segundo.—D. Alejandro Villodas Revilla

##### SECCION 11

Presidente.—D. Angel López  
Suplente.—D. Frutos Martín  
Adjunto primero.—D. Ramón Díaz Barea  
Idem segundo.—D. Emilio Abril Ochoa  
Suplente primero.—D. Antonio Torrecilla Sáenz Santa María  
Idem segundo.—D. Luis Sanz Barrera

##### SECCION 12

Presidente.—D. Eugenio Lledó

Suplente.—D. Dionisio Yuste  
Adjunto primero.—D. Francisco Cerón Cuervo  
Idem segundo.—D. Santos Cuerda Aguacil  
Suplente primero.—D. Rafael Torres Marvía  
Idem segundo.—D. Zacarías Valle del Macho

##### SECCION 13

Presidente.—D. Lino Agustín  
Suplente.—D. Ramón Vila  
Adjunto primero.—D. Miguel Alvarez Balboa  
Idem segundo.—D. Emilio Alonso García  
Suplente primero.—D. José Viñas Mora  
Idem segundo.—D. Cipriano Zavala Megía

##### SECCION 14

Presidente.—D. Felipe Adrados  
Suplente.—D. Manuel Vicente  
Adjunto primero.—D. Florentino Azpeitia Mores  
Idem segundo.—D. Antonio Ardiz Manchón  
Suplente primero.—D. Antonio Simorena Zabalequi  
Idem segundo.—D. Manuel Tercero Acosta

##### SECCION 15

Presidente.—D. Ramón Laredo  
Suplente.—D. Estanislao Zuazu  
Adjunto primero.—D. Roque Alonso Magán  
Suplente primero.—D. Domingo Agudo Graña  
Idem segundo.—D. Juan Villaseñor Gargollo  
Idem segundo.—D. Antonio Trolles Rodríguez

##### SECCION 16

Presidente.—D. Juan Vicente Garrido  
Suplente.—D. Fermín Martínez  
Adjunto primero.—D. Joaquín Agudo Palacios  
Idem segundo.—D. Antonio Abad Pérez  
Suplente primero.—D. Alberto Santa María de Alba

Idem segundo.—D. Jerónimo Vila Fernández

#### SECCION 17

Presidente.—D. Manuel Llerena  
Suplente.—D. José Trullas  
Adjunto primero.—D. José Angel Esteve Fernández  
Idem segundo.—D. Pedro Blanco Suárez  
Suplente primero.—D. José Justo de Pando Hoyos  
Idem segundo.—D. José Evaristo Vigote Vigote

#### SECCION 18

Presidente.—D. Francisco Alcántara  
Suplente.—D. Nicolás Santaolalla  
Adjunto primero.—D. Manuel Ciria Vinent  
Idem segundo.—D. Enrique Campo Mandey  
Suplente primero.—D. Juan Bautista Gómiz Méndez  
Idem segundo.—D. Miguel Granell Forcadell

#### SECCION 19

Presidente.—D. Francisco Lupiano  
Suplente.—D. Santiago Varea  
Adjunto primero.—D. Angel Alonso Reglero  
Idem segundo.—D. Tomás Alvarez Agudo  
Suplente primero.—D. Florencio Ventas Fernández  
Idem segundo.—D. Ramón Vega Puebla Collado

#### SECCION 20

Presidente.—D. Nicolas Arribas  
Suplente.—D. Valentín Pérez  
Adjunto primero.—D. Juan Aguja Gómez  
Idem segundo.—D. Eliseo Acón Larrén  
Suplente primero.—D. Julio Villaciervos Martínez  
Idem segundo.—D. Gregorio Zancajo Rojo

#### SECCION 21

Presidente.—D. Diego de Acebes  
Suplente.—D. Simón B. Viguria  
Adjunto primero.—D. Candido Alonso Rodríguez  
Idem segundo.—D. Hilario Alonso de Pedro  
Suplente primero.—D. Isidro Ventosa Rocialo  
Idem segundo.—D. Pablo Vázquez Torres

#### SECCION 22

Presidente.—D. Idefonso Ayñón  
Suplente.—D. Camilo Uceda  
Adjunto primero.—D. Ricardo Amézua Méndez  
Idem segundo.—D. Antonio Alonso Díaz  
Suplente primero.—D. Ruperto Viledes García  
Idem segundo.—D. Maximino Valdés Gutiérrez

#### SECCION 23

Presidente.—D. Porfirio Arroyo  
Suplente.—D. Joaquín Piña

Adjunto primero.—D. Antonio José López Navas

Idem segundo.—D. Benigno López Pérez

Suplente.—D. Andrés Maldonado Sánchez

Idem segundo.—D. Prudencio Marcos Domínguez

#### Distrito de Chamberí

##### SECCION 1.ª

Presidente.—D. Javier Esteban  
Suplente.—D. Ramón Valdecasa  
Adjunto primero.—D. Miguel de Lucas Cesama

Idem segundo.—D. Rufino Llerena Vaquero

Suplente primero.—D. Francisco Magro Garrido

Idem segundo.—D. Aniceto Mauro Escaño

##### SECCION 2.ª

Presidente.—D. Antonio Agrad  
Suplente.—D. Antonio Villaverde  
Adjunto primero.—D. Eugenio Hermdida Mella

Idem segundo.—D. José Hernández Reigora

Suplente primero.—D. Rafael Malaso Yuste

Idem segundo.—D. Amador Malaso Yuste

##### SECCION 3.ª

Presidente.—D. Enrique Alcayos  
Suplente.—D. Luis Soto  
Adjunto primero.—D. Pedro García Ortega

Idem segundo.—D. José Gundián Laguna

Suplente primero.—D. Emilio Menéndez Pallarés

Idem segundo.—D. Luis Martínez Román

##### SECCION 4.ª

Presidente.—D. Manuel Bañuls  
Suplente.—D. Prudencio Zorra  
Adjunto primero.—D. Adrián Laciste Izquierdo

Idem segundo.—D. José Lozano León

Suplente primero.—D. Baltasar Martín Aguiña

Idem segundo.—D. Rafael Manzano Martín

##### SECCION 5.ª

Presidente.—D. Salustiano Albizu  
Suplente.—D. Manuel Vicente  
Adjunto primero.—D. Mario González Pons

Idem segundo.—D. Francisco Lleras Alfaro

Suplente primero.—D. Julián Moyano García

Idem segundo.—D. Fernando Royo San Martín

##### SECCION 6.ª

Presidente.—D. José Alemani  
Suplente.—D. Juan M. Siiz  
Adjunto primero.—D. José de la Llana Martínez

Idem segundo.—D. Higinio Lozano Marcos

Suplente primero.—D. Manuel Manrique Real

Idem segundo.—D. Luis Maeso

#### SECCION 7.ª

Presidente.—D. Manuel Alvaredo  
Suplente.—D. José Terceño

Adjunto primero.—D. Juan López Sánchez

Idem segundo.—D. Angel López Aparicio

Suplente primero.—D. Fausto Moyano Romero

Idem segundo.—D. Eduardo Marchesi Busler

#### SECCION 8.ª

Presidente.—D. Eusebio Agueda  
Suplente.—D. Clemente Sagid

Adjunto primero.—D. Tomás Fuente Martínez

Idem segundo.—D. Jenaro Gómez Pedraza

Suplente primero.—D. Angel Morales Urlinges

Idem segundo.—D. Antonio Ramos Martín

#### SECCION 9.ª

Presidente.—D. Manuel Blanco  
Suplente.—D. Miguel Sobrino

Adjunto primero.—D. Manuel Llorente Rodríguez

Idem segundo.—D. Adrián Lles Castro

Suplente primero.—D. Eusebio Martín Martín

Idem segundo.—D. Clemente Marina Rincón

#### SECCION 10

Presidente.—D. Enrique Blanco  
Suplente.—D. Epifanio Zamora

Adjunto primero.—D. Juan Llorente Pérez

Idem segundo.—D. Mariano Lucas Martín

Suplente primero.—D. Antonio Macía Blasco

Idem segundo.—D. Lorenzo Manchobas Ormaechea

#### SECCION 11

Presidente.—D. Ramón Aguinaga  
Suplente.—D. José Zarraga

Adjunto primero.—D. Martín Llorente Muyno

Idem segundo.—D. Hermenegildo Llorente Muyno

Suplente primero.—D. Victoriano Martín Lamola

Idem segundo.—D. Pedro Manzano Trayero.

#### SECCION 12

Presidente.—D. Lucio Alvarez  
Suplente.—D. Angel Villafranca

Adjunto primero.—D. Andrés Lováñez Martínez

Idem segundo.—D. José Lucia Garcella

Suplente primero.—D. Manuel Marín López

Idem segundo.—D. Modesto Maccín Muñoz

#### SECCION 13

Presidente.—D. Isidoro Alarcón  
Suplente.—D. Jesús Santos

Adjunto primero.—D. Rafael López Ruiz

Idem segundo.—D. José Fernández Serragona

Suplente primero.—D. Toribio Rivera Calleja

Idem segundo.—D. Vicente Ortíz Ortíz

#### SECCION 14

Presidente.—D. Marcelo Alonso  
Suplente.—D. José Veñola

Adjunto primero.—D. Francisco Lloppis Pascual

Idem segundo.—D. Enrique Llama Zabalza

Suplente primero.—D. Isidoro Martínez Ruiz

Idem segundo.—D. Julián Marro Gómez

#### SECCION 15

Presidente.—D. Manuel Domínguez  
Suplente.—D. Eladio Unturbe

Adjunto primero.—D. Salvador Lorenzo Sánchez

Idem segundo.—D. Idefonso Lladó Janes

Suplente primero.—D. Manuel M. Morcilla Anguita

Idem segundo.—D. Rafael Manzano López

#### SECCION 16

Presidente.—D. José Aguado  
Suplente.—D. Mario Sánchez

Adjunto primero.—D. Emilio González de Salas

Idem segundo.—D. Román G. González Martínez

Suplente primero.—D. Juan Machado Alvarez

Idem segundo.—D. Antonio Macoipe Samper.

#### SECCION 17

Presidente.—D. Laureano Oña  
Suplente.—D. Felipe Irueta

Adjunto primero.—D. Antonio Lozano Sarasú

Idem segundo.—D. Idefonso Luque Baraso

Suplente primero.—D. Fernando Maroto

Idem segundo.—D. Lino Moro Tejedor

#### SECCION 18

Presidente.—D. Serafín Salcedo  
Suplente.—D. León Yeves

Adjunto primero.—D. Manuel García Ortega

Idem segundo.—D. Eduardo García Molina

Suplente primero.—D. Pedro Mata Alvaro

Idem segundo.—D. Antonio Martínez Pajares

#### SECCION 19

Presidente.—D. Lorenzo Albardía  
Suplente.—D. Cayetano Valleaba

Adjunto primero.—D. Antonio Llana Luzón

Idem segundo.—D. Angel Llansino Martínez

Suplente primero.—D. Manuel Magallón Cabrera

Idem segundo.—D. Domingo Madrid Conesa

#### SECCION 20

Presidente.—D. Mariano Abeleiras  
Suplente.—D. Justo Jebra

Adjunto primero.—D. Norberto Jiménez Díaz

Idem segundo.—D. Francisco González Castellanos

Suplente primero.—D. Angel Méndez Yáñez  
Idem segundo.—D. Luis Pascual Gallego

## SECCION 21

Presidente.—D. José S. Alberti  
Suplente.—D. Justo Velasco  
Adjunto primero.—D. Pablo Lozano Arenas  
Idem segundo.—D. Ineso Lumbres Fernández  
Suplente primero.—D. Eulogio Maderuelo Gómez  
Idem segundo.—D. Miguel Madrigal

## SECCION 22

Presidente.—D. Eduardo Abella  
Suplente.—D. Castor Viñas  
Adjunto primero.—D. Ceferino Llano Martínez  
Idem segundo.—D. Emilio Llorente López  
Suplente primero.—D. Valeriano Maroto Humaré  
Idem segundo.—D. Angel Mantecón Portilla

## SECCION 23

Presidente.—D. Francisco Abil  
Suplente.—D. Mariano Rodríguez  
Adjunto primero.—D. Juan Joaquín Jiménez Prado  
Idem segundo.—D. Nicanor Castaño Argüero  
Suplente primero.—D. Epifanio Maderuelo Montes  
Idem segundo.—D. David Macías Fernández

## SECCION 24

Presidente.—D. Antonio Rodríguez  
Suplente.—D. Germán Míguez  
Adjunto primero.—D. Juan Antonio Lozano Rivas  
Idem segundo.—D. Salvador Llons Rivas  
Suplente primero.—D. Antonio Maestro Muñoz  
Idem segundo.—D. Rosendo Malpica Gómez

## SECCION 25

Presidente.—D. Pedro Acero  
Suplente.—D. Francisco Rodríguez  
Adjunto primero.—D. Bonifacio Gutiérrez Villarán  
Idem segundo.—D. Manuel Balboa González  
Suplente primero.—D. Torcuato Osorio Fernández  
Idem segundo.—D. Bonifacio Monge Gómez

## SECCION 26

Presidente.—D. Anastasio Muñoz  
Suplente.—D. Ignacio Vaquero  
Adjunto primero.—D. Tomás López Rodríguez  
Idem segundo.—D. Manuel López Menéndez  
Suplente primero.—D. Ruperto Marco del Castillo  
Idem segundo.—D. Gregorio Marco Morales

## SECCION 27

Presidente.—D. José Agudo

Suplente.—D. Sinforiano Zagüez  
Adjunto primero.—D. Anacleto Lozano Aguilera  
Idem segundo.—D. Alfonso Lina del Campo  
Suplente primero.—D. Clemente Marchand  
Idem segundo.—D. Julián Mangas Vicente

## Distrito de Buenavista

## SECCION 1.ª

Presidente.—D. Luis Barremechea  
Suplente.—D. Leoncio Zubero  
Adjunto primero.—D. Fermín Araul Gozláver

Idem segundo.—D. Blas Aragonés Rodríguez  
Suplente primero.—D. Cipriano Velamezán Rodríguez  
Idem segundo.—D. Gregorio Velasco Martínez

## SECCION 2.ª

Presidente.—D. José Barnuevo  
Suplente.—D. José Sontes  
Adjunto primero.—D. Francisco Albuixch Simo

Idem segundo.—D. Alberto Algora de Carlos  
Suplente primero.—D. Ceferino Yessa Calvo  
Idem segundo.—D. Florencio Vidal Compaire

## SECCION 3.ª

Presidente.—D. Francisco Aguado  
Suplente.—D. José Vijél  
Adjunto primero.—D. Pedro Calvo de la Puente Martínez  
Idem segundo.—D. Diego Casanova Casanova

Suplente primero.—D. Francisco Velázquez de Castro  
Idem segundo.—D. Manuel Soler Labernia

## SECCION 4.ª

Presidente.—D. Miguel Díaz  
Suplente.—D. Ricardo Zapatero  
Adjunto primero.—D. Juan Alvarez Avilés

Idem segundo.—D. Manuel Achados Martín  
Suplente primero.—D. Fernando Varela de la Mora  
Idem segundo.—D. Angel Vargas Campo

## SECCION 5.ª

Presidente.—D. Aureliano Beruete  
Suplente.—D. Antonio Vinent  
Adjunto primero.—D. Ponciano Angulo García

Idem segundo.—D. José Alvarez González  
Suplente primero.—D. Isidro de Villota de la Rivilla  
Idem segundo.—D. Faustino Villasanté Adriano

## SECCION 6.ª

Presidente.—D. Francisco Aritio  
Suplente.—D. Juan Villanueva  
Adjunto primero.—D. Bernardo Alvarez Barreiro  
Idem segundo.—D. Gustavo Alvarez Alvarez

Suplente primero.—D. José Aragó Arana  
Idem segundo.—D. Victoriano Vázquez Vázquez

## SECCION 7.ª

Presidente.—D. Ramón Alonso  
Suplente.—D. Pedro Lavat  
Adjunto primero.—D. Vicente Besabé González

Idem segundo.—D. Rogelio Sol Mestre  
Suplente primero.—D. Tomás Tamarit Mooré  
Idem segundo.—D. Loenardo Tejada Morales

## SECCION 8.ª

Presidente.—D. Juan Aragonés  
Suplente.—D. Cándido Zarzalejo  
Adjunto primero.—D. Francisco Alfaro Guzmán

Idem segundo.—D. Antonio Alarcón Moratalla  
Suplente primero.—D. José Vérguez Peyra  
Idem segundo.—D. Vicente Zarzalejo Crespo

## SECCION 9.ª

Presidente.—D. Melchor Almagro  
Suplente.—D. Cirilo Fornos  
Adjunto primero.—D. Alfonso Aguirre de la Torre

Idem segundo.—D. Alberto Aguirre Latorre  
Suplente primero.—D. Francisco Vega Suárez  
Idem segundo.—D. Juan Zorrilla Polanco

## SECCION 10

Presidente.—D. Manuel Aguinago  
Suplente.—D. Alberto Zaza  
Adjunto primero.—D. Mariano Carcer Salamanca

Idem segundo.—D. Luis Baldasano López Martínez  
Suplente primero.—D. Santiago Senarega Novillo  
Idem segundo.—D. Eduardo Vázquez González

## SECCION 11

Presidente.—D. José Alcaide  
Suplente.—D. Pedro Zápico  
Adjunto primero.—D. Salvador Crespo López de Arce

Idem segundo.—D. Francisco Díaz de Rueda  
Suplente primero.—D. F. Carlos Tavares Tolentino  
Idem segundo.—D. Lucas de Torres Canal

## SECCION 12

Presidente.—D. Cayetano Aguado  
Suplente.—D. Alfonso Medina  
Adjunto primero.—D. Manuel Alonso Ferrero

Idem segundo.—D. Silverio Alvar Landeta  
Suplente primero.—D. Gonzalo de Vial Martínez  
Idem segundo.—D. Manuel Velasco Almarza

## SECCION 13

Presidente.—D. Luis Aranvilés  
Suplente.—D. Manuel Villegas

Adjunto primero.—D. Eduardo Alonso Gil  
Idem segundo.—D. José Abelardo Benítez

Suplente primero.—D. Francisco Vargas Rus  
Idem segundo.—D. Emilio Varela García Avalos

## SECCION 14

Presidente.—D. Aquilino Abaira  
Suplente.—D. Gonzalo Romero  
Adjunto primero.—D. Carlos Deudariena Fourdunier

Idem segundo.—D. Manuel Abascal Ruiz  
Suplente primero.—D. Cirilo Yuste  
Idem segundo.—D. José Vilar Barreiro

## SECCION 15

Presidente.—D. Antonio Becerril  
Suplente.—D. Francisco Zamora  
Adjunto primero.—D. Félix Argomanes Temeñes

Idem segundo.—D. Daniel Alvarez Rodríguez  
Suplente primero.—D. Julián Urquiza Valderrama  
Idem segundo.—D. Antonio Urda Tomás

## SECCION 16

Presidente.—D. Aquilino Aguilera  
Suplente.—D. Joaquín Vega  
Adjunto primero.—D. Manuel Díaz Herrera

Idem segundo.—D. Luis Caballer Díaz  
Suplente primero.—D. Eduardo Rivadulla Sánchez  
Idem segundo.—D. Pío Zabala Lara

## SECCION 17

Presidente.—D. Daniel Alos  
Suplente.—D. Ricardo Sáñez  
Adjunto primero.—D. Ricardo Boquería Fuente

Idem segundo.—D. Miguel Aranda Guijarro  
Suplente primero.—D. José Ruiz Ocaña de la Orden  
Idem segundo.—D. José Salas Cabeza de Vaca

## SECCION 18

Presidente.—D. Tomás Abila  
Suplente.—D. Marcelino Zugaraga  
Adjunto primero.—D. Alejandro Ayuso Gómez

Idem segundo.—D. Antonio Ayuso Cuadrado  
Suplente primero.—D. Francisco Villasanté Romea  
Idem segundo.—D. Santiago Yagüe Romero

## SECCION 19

Presidente.—D. José Barrio.  
Suplente.—D. F. Manuel Farqués  
Adjunto primero.—D. Lucio Alonso Martín

Idem segundo.—D. Pedro Aguilar Crespo  
Suplente primero.—D. Enrique Vázquez López  
Idem segundo.—D. Leopoldo Valentín Bañuls

## SECCION 20

Presidente.—D. Teodoro Anasagasti  
 Suplente.—D. Angel Vilela  
 Adjunto primero.—D. Domingo Alcazar Bonilla  
 Idem segundo.—D. Felipe Alfau Mendoza  
 Suplente primero.—D. Antonio Vilches Juan  
 Idem segundo.—D. Pedro Vizcaíno Moreno

## SECCION 21

Presidente.—D. Sebastián Abascal  
 Suplente.—D. Domingo Sala  
 Adjunto primero.—D. Ricardo Acebedo Sánchez  
 Idem segundo.—D. Julián Aguado  
 Suplente primero.—D. Agustín Yáñez Borrer  
 Idem segundo.—D. Antonio Vidal Barragán

## SECCION 22

Presidente.—D. Casto Marijans  
 Suplente.—D. Luis Oltra  
 Adjunto primero.—D. Sandalio Alvarez Ruiz  
 Idem segundo.—D. Enrique Alvarez Menéndez  
 Suplente primero.—D. Manuel Vispo Martínez  
 Idem segundo.—D. Cesáreo Villar Encabo

## SECCION 23

Presidente.—D. Ramón Castro  
 Suplente.—D. Ricardo Usech  
 Adjunto primero.—D. Manuel Alvarez López  
 Idem segundo.—D. Luis Alonso Vilela  
 Suplente primero.—D. Pablo Vallés Carrillo  
 Idem segundo.—D. Leopoldo Varas Ailagás

## SECCION 24

Presidente.—D. Federico Alvarez  
 Suplente.—D. Juan Nieto  
 Adjunto primero.—D. Manuel Abril García  
 Idem segundo.—D. Fidel Alensón  
 Suplente primero.—D. Ildefonso Villaverde Pérez  
 Idem segundo.—D. Enrique Yazo González

## SECCION 25

Presidente.—D. Federico Faus  
 Suplente.—D. Agustín Seco  
 Adjunto primero.—D. José Aguado Martín  
 Idem segundo.—D. Pedro Alaya Sanz  
 Suplente primero.—D. Francisco Villanueva  
 Idem segundo.—D. Bernabé Zapatero Roperó

## SECCION 26

Presidente.—D. Gabino Bugallal  
 Suplente.—D. Carlos Serrán  
 Adjunto primero.—D. Fernando Alvarez Sotomayor  
 Idem segundo.—D. Manuel Alvarez López

Suplente primero.—D. Aurelio Valls Belda  
 Idem segundo.—D. Juan Bautista Vicente Gosín

(Se continuará)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de primera instancia

## CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: que en providencia dictada en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario, a instancia de D. Alfredo López Llorente, contra D. Tomás Vázquez Maluenda, hoy su herencia, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca.—Una casa en esta Corte, barrio de la salud o de la Guindalera, núm. 6 de la calle de Martínez Izquierdo, antes doña Margarita, con la que linda: al Norte, por su fachada principal; al Sur, o testero, con tierras de Zabala; al Este, o medianería izquierda, con herederos de José Madrid, y al Oeste, o medianería derecha, con terrenos del Canalillo, ocupando una superficie de novecientos cincuenta y seis pies cuadrados, ochenta y cinco decímetros; sale a subasta en 3,750 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, num. 1, se ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las dos de su tarde, haciéndose presente que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior a dicho precio, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio.

Dado en Madrid, a 2 de Febrero de 1918.

José Soler

El Secretario,  
 Juan P. Pérez

(A.—82)

## CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del Distrito del Congreso, en causa seguida por estafa contra Lavis Nielsen, conocido por Martín Mar Kmaun, se cita y llama a los señores siguientes, cuyas circunstancias y paradero se ignoran.

Maximiliano Parceló Conexa  
 Prisciano Peral Melgar

Juan Mendoza González  
 Francisco Blanco y Negro  
 Antonio Mendoza Fonán  
 Guillermo García Cesma  
 Francisco Amor Tudela  
 Fausto Ortega Torres  
 Agustín Loeches Torres  
 José Herrero  
 Francisco Hernández  
 Juan Castillo  
 Santiago García y García  
 Segundo García López  
 Santos García Martín  
 Facundo Aldea  
 Manuel Izquierdo Espinós  
 Florentino Jiménez  
 Manuel Sánchez Utrilla  
 Benito Pérez  
 Agustín Escribano Cuevas  
 Antonio Bueno Ledesma  
 Luis Estévez  
 Urbano Martínez  
 Emeterio García Alarcón  
 Jesús José Morán  
 José Armesto  
 Gregorio Martín Mangirón  
 Pablo García Casarrubias  
 Gonzalo Piñeiro Batanero  
 Segundo Piñeiro Sanz  
 Francisco Valcárcel  
 Juan Díaz Valero  
 Ignacio López Martínez  
 Pedro Alarcón Barras  
 Apolinar Hernández Núñez  
 Gabriel Benito  
 Valentín Alonso  
 Angel Rodríguez Román  
 Calisto Rejo  
 Laurentino Sagredo Tajadura  
 Rafael Delgado, y  
 Matías Mereno.

Todos los cuales acudieron a la Agencia que tenía establecida el procesado en la calle de las Huertas, número 61, y después de entregar cantidades en metálico y documentos para obtener colocación, no les fué facilitada; para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de prestar declaración y ofrecer la causa a los que resulten perjudicados, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.

V.° B.°

El Juez,

Eduardo Chaluz.

El Secretario.—Valdés.

P. S.

Luis Alvarez

(B.—199.)

## Juzgados municipales

## INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 5 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Marzo, a las diez horas del mismo,

comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Pardo y D. Manuel María Bordallo, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Plácido Avila Aguilar, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, que firmo en Madrid, a 15 de Enero de 1918.

V.° B.°

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(B.—182.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 28 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que, el día 4 del mes de Marzo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Pardo y D. Manuel María Bordallo, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Prudentio Fernández Gómez, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a quince de Enero de mil novecientos diez y ocho.

V.° B.°

Medina

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

(B.—183)

## Ayuntamientos

## TORREJON DE VELASCO

Ignorándose el paradero de Sócrates Cascón Torres, hijo de Angel y de María, incluido en el alistamiento de esta villa para el remplazo del ejército de año actual con arreglo al art. 31 de la ley, se le cita, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 10 y 17 del actual y 3 de Marzo próximo para los actos de cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento, si no lo verifica en el último, de ser declarado prófugo.

Torrejón de Velasco 4 de Febrero de 1918.

El Alcalde,  
 Román García

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

*Centros oficiales.*—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

*Particulares.*—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Suplemento al núm. 36 correspondiente al día 11 de Febrero de 1918

## Gobierno civil de la provincia de Madrid

**Secretaría.—Negociado 1.º—Elecciones**

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica la Real orden siguiente:

“Debiendo ejecutarse con toda exactitud los preceptos taxativos y terminantes de la ley en cuanto al procedimiento activo de la elección se refiere

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Para la más fiel observancia del art. 47 de la ley Electoral, los Administradores de Correos de las respectivas cabezas de distrito publicarán en el “Boletín oficial,” ocho días antes del señalado para la elección, nota exacta de las Estafetas o Carteterías únicas en que, por haber sido previamente habilitadas, puedan recibirse y certificarse los pliegos electorales, indicando con toda claridad y por su orden correlativo, cuáles son las que guardan más proximidad al lugar del Colegio electoral respectivo.

2.º Los encargados de dichas Estafetas harán constar en los sobres lo que consideren oportuno para el mejor esclarecimiento de los términos o circunstancias en que el servicio se realice, precisando el día y hora en que se hace la entrega, sellando el sobre en forma que el sello se perciba con toda claridad y no olvidando que la entrega de dichos pliegos en la Administración de Correos habilitada al efecto, deberá hacerla el Presidente de la Mesa, los Interventores nombrados por los Candidatos, o, en su defecto, los Adjuntos, por lo que el funcionario de Correos, en caso de considerarlo necesario, podrá asegurarse de la personalidad de los que presenten los pliegos, por medio de las credenciales correspondientes á sus cargos.”

Cuya Real disposición se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo mandado, para los efectos consiguientes:

Madrid, 11 de Febrero de 1918.

El Gobernador,

Luis López Ballesteros y Fernández.